



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 03 de mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°113.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el D.U. N°007586/1993, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes.
- b) El certificado médico, emitido por el Dr. José Luis Gallegos Manríquez, Psiquiatra, de fecha 28.09.2018.
- c) El Informe de Atención Consejería, emitido por Juan Williams, Consejero de la DAE, de fecha 28.09.2018.
- d) La solicitud de **Daniela Páez**, de fecha 26.03.2019, para postergar el año 2019
- e) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefatura de Carrera de Antropología, de fecha 09.04.2019.
- f) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología, de fecha 10.04.2019, que acepta solicitud.
- g) Derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 03.05.2019, que autoriza la postergación del primer semestre de 2019.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del año académico 2019, solicitada por **DANIELA PAOLA PÁEZ CORTÉS**, Cédula de Identidad N°18.752.005-3, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos de salud.


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

- 1. Interesada
- 2. Unidad de Admisión y Matricula
- 3. Unidad de Bienestar
- 4. Archivo

